

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.820/16

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de Diciembre de 2.016, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación provisional del Presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2017, junto con sus Bases de Ejecución y documentación complementaria.

SEGUNDO.- Aprobación de la Plantilla de Personal al servicio del Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

De acuerdo con lo que establece el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dichos acuerdos se encuentran expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado.

En Arévalo a 5 de Diciembre de 2016
El Alcalde, Vidal Galicia Jaramillo.